

El Juzgado de Instrucción número 1 de Elche deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 12 de 1968, Miguel Linares Vizcaíno. (2.102.)

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 202 de 1967, Antonio Escobedo Jove.—(2.097.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 16 de 1967, Jesús García Navarro.—(2.122.)

El Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona deja sin efecto la requisito-

ria referente al procesado en el sumario número 896 de 1966, Angel García Agüero.—(2.124.)

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 181 de 1967, Dolores Perea Galán.—(2.131.)

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el expediente número 165 de 1955, Paula Fernández Montoro.—(2.133.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 362 de 1967, José Muñoz Flores.—(2.148.)

El Juzgado de Instrucción número 21 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 1 de 1967, Vicente Frau Gascó.—(2.136.)

El Juzgado de Instrucción de Zafra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 5 de 1956, Manuel Silva Cortés.—(2.150.)

El Juzgado de Instrucción de Berja deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 69 de 1946, Manuel Alamo Padilla.—(2.157.)

El Juzgado de Instrucción de Berja deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 69 de 1946, Francisco Pozo Martín.—(2.156.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*Resolución de la Comisión Comarcal de Servicios Técnicos del Campo de Gibraltar por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan:*

Por acuerdo de esta Comisión Comarcal de Servicios Técnicos del Campo de Gibraltar se convocan subastas para la adjudicación de las siguientes obras del Plan Comarcal de 1968 y Remanentes.

#### Objetos y tipos:

Obra número 1: Alcantarillado, red distribución aguas, pavimentación y servicios complementarios calles Prim y otras en La Línea. Tipo: 14.320.944 pesetas.

Obra número 2: Saneamiento arroyo Saldillo (segunda fase), en Algeciras. Tipo: 6.500.000 pesetas.

Obra número 3: Saneamiento Camino Viejo a Los Barrios (segunda fase), en Algeciras. Tipo: 2.473.132 pesetas.

Obra número 4: Saneamiento Camino Viejo a Los Barrios (tercera fase), en Algeciras. Tipo: 3.999.980 pesetas.

Obra número 5: Recogida y saneamiento de las salidas del alcantarillado del casco de la población en San Roque (segunda fase). Tipo: 3.132.212 pesetas.

#### Plazos de ejecución:

- Obra número 1: Doce meses.
- Obra número 2: Diez meses.
- Obra número 3: Cuatro meses.
- Obra número 4: Seis meses.
- Obra número 5: Ocho meses.

A partir de la fecha en que se efectúe la comprobación del replanteo.

#### Oficina donde se encuentran los documentos:

Los proyectos, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos relativos a estas obras, se encuentran de manifiesto en la Secretaría Administrativa de la Comisión (Ayuntamiento de Algeciras).

#### Garantía provisional:

- Obra número 1: 286.418,88 pesetas.
- Obra número 2: 130.000 pesetas.
- Obra número 3: 49.462,64 pesetas.
- Obra número 4: 79.999,60 pesetas.
- Obra número 5: 62.644,24 pesetas.
- Dos por ciento del tipo de licitación.

#### Documentos que deben presentarse:

Las proposiciones vendrán acompañadas de sobres con los siguientes documentos:

Para la obra número 1:

- a) Resguardo del depósito provisional o aval bancario, 2 por 100 del tipo de licitación.
- b) Documento que acredite la personalidad del licitador.
- c) Carnet de Empresa Responsable.
- d) Recibo de licencia fiscal correspondiente.
- e) Declaración del licitador de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación.
- f) Certificación expedida por el Registro Oficial de Contratistas, copia autenticada de hallarse inscrito en el mismo, en el Subgrupo número 6 del grupo G, así como declaración jurada de que se encuentra vigente esta inscripción.
- g) Si el licitador obrase por representación acompañará además escritura de constitución de la Sociedad que represente y poder notarial, que estará bastantado por el Abogado del Estado.

Para la obra número 2:

- a) Resguardo del depósito provisional o aval bancario, 2 por 100 del tipo de licitación.
- b) Documento que acredite la personalidad del licitador.
- c) Carnet de Empresa Responsable.
- d) Recibo de Licencia Fiscal correspondiente.
- e) Declaración del licitador de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación.

f) Certificación expedida por el Registro Oficial de Contratistas o copia autenticada de hallarse inscrito en el mismo, en el Subgrupo 1 del grupo E, así como declaración jurada de que se encuentra vigente esta inscripción.

g) Si el licitador obrase por representación acompañará además escritura de constitución de la Sociedad que represente y poder notarial, que estará bastantado por el Abogado del Estado.

Para las obras números 3, 4 y 5:

- a) Resguardo del depósito provisional o aval bancario, 2 por 100 del tipo de licitación.
- b) Documento que acredite la personalidad del licitador.
- c) Carnet de Empresa Responsable.
- d) Recibo de Licencia Fiscal correspondiente.
- e) Declaración del licitador de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación.
- f) Declaración jurada de no rebasar la cifra de cinco millones de contratos de obras con el Estado adjudicadas y en vigor, caso de que rebase esta cifra deberá aportar certificación expedida por el Registro Oficial de Contratistas o copia autenticada de hallarse inscrito en dicho Registro con el Subgrupo número 1 del grupo E.
- g) Si el licitador obrase por representación, acompañará además escritura de constitución de la Sociedad que represente y poder notarial, que estará bastantado por el Abogado del Estado.

#### Modelo de proposición:

Se indica al final del presente anuncio.

#### Presentación de proposiciones:

Las proposiciones, independientes para cada obra, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría Administrativa de la Comisión (Ayuntamiento de Algeciras), dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de diez a trece.

Las subastas se celebrarán al día siguiente hábil, una vez finalizado el plazo mencionado, en el Ayuntamiento de Algeciras, a partir de las trece horas.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado y del pliego de las obras ..... de la Comisión Comarcal de Servicios Técnicos del Campo de Gibraltar, Algeciras, se comprometo a ejecutar dichas obras, con sujeción al proyecto y presupuesto de las mismas y con estricta observancia de las condiciones aprobadas y que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, que equivale a una baja del ..... (en letra) por ciento del tipo de licitación fijado, que será aplicable a toda la obra que realmente ejecute, quedando conforme en percibir su importe en la forma establecida en los respectivos pliegos de cláusulas administrativas y en cumplir cuanto en ellos y en los generales de contratación se establece.  
(Fecha y firma.)

Algeciras, 30 de mayo de 1968.—El Presidente, Carlos Hernández Risueño.—3.003-A.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la IV Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación del material inútil o en desuso que se cita (expediente de subasta regional núm. 6/68 y central número 34/68).*

A las once horas del día 11 de julio de 1968 se reunirá esta Junta en la Sala de Justicia del Gobierno Militar de Barcelona para proceder a la enajenación por el sistema de subasta pública del material inútil o en desuso, existente en los Cuerpos, Centros, Dependencias y establecimientos de esta Región que a continuación se expresa, así como la composición de los lotes y el precio mínimo de cada uno de ellos.

	Pesetas
<i>Del Parque y Maestranza de Artillería, en San Andrés (Barcelona).</i>	
Lote número 787: 25.309 máscaras antigás .....	50.000
<i>Del Regimiento Infantería «Jaén», número 25, en Barcelona</i>	
Lote número 877: 40.150 kilogramos de chatarra hierro, 1.700 kilogramos de trapo color y dos kilogramos de cuero .....	60
<i>De la 3.ª Zona I. P. S., en el Campamento de Los Castillejos</i>	
Lote número 878: 146.100 kilogramos de chatarra hierro, 61 kilogramos de trapo caquí y 0,600 kilogramos de trapo de algodón blanco .....	650
<i>Del Regimiento Mixto de Artillería número 7, en Barcelona</i>	
Lote número 879: 50 kilogramos de chatarra de balsa y una máquina de escribir «Patria» .....	400
<i>Del Regimiento de Artillería AA. número 72, en Barcelona</i>	
Lote número 880: 87.790 kilogramos de chatarra hierro .....	170

## Resetas

### *Del Parque de Sanidad Militar de la Cuarta Región Militar*

Lote número 881: 585.800 kilogramos de chatarra hierro, 5 kilogramos de cobre, 45.500 kilogramos de metal, 2 kilogramos de aluminio, 34.300 kilogramos de trapo de lona y 37.900 kilogramos de trapo de algodón .....

900

### *De la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 4, en Gerona*

Lote número 882: 11 kilogramos de algodón blanco, 6 kilogramos de algodón kaki, 11.750 kilogramos de latón y 2.200 kilogramos de aluminio .....

540

### *Del Almacén Regional de Intendencia, en Barcelona*

Lote número 883: 2.907.075 kilogramos de cuero botas y 1.461.794 kilogramos de cuero vario .....

3.650

Lote número 884: 778.800 kilogramos de trapo de algodón blanco (sábanas), 1.662.008 kilogramos de trapo de algodón vario y 206.310 kilogramos de trapo de algodón blanco (calcetines) ...

45.500

Lote número 885: 1.461.760 kilogramos de trapo de lana (mantas) y 3.468.325 kilogramos de trapo de lana (prendas) .....

9.900

Lote número 886: 2.659.802 kilogramos de trapo de algodón color no chéster y 5.660 kilogramos chéster .....

22.000

Lote número 887: 1.129.492 kilogramos de trapo de lona, 110.100 kilogramos de jerga y 42 kilogramos de cáñamo .....

3.500

Lote número 888: 1.960.185 kilogramos de chatarra hierro, 33.776 kilogramos de aluminio y 18.395 kilogramos de hojalata .....

2.900

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, original y cuatro copias, el original reintegrado según proceda con arreglo a la legislación en vigor, bajo pliego cerrado y lacrado, acompañadas de los documentos reglamentarios, a la hora señalada y durante el periodo de treinta minutos.

Para concurrir al acto de la licitación y garantizar el cumplimiento, los oferentes deberán constituir ante esta Junta un depósito del 10 por 100 del importe de sus ofertas, pudiéndose utilizar el aval bancario en la forma establecida en la Ley número 96/1960, de 22 de diciembre. La expresada fianza no servirá más que para la proposición a la cual vaya unida, aunque el licitador presente distintas proposiciones.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, de diez a trece horas.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y dos apellidos), con domicilio en ..... (calle o plaza), con carnet nacional de identidad número ....., en nombre propio (o como apoderado legal de .....) , hace constar:

1.º Que está enterado del anuncio publicado por esta Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Cuarta Región Militar, como asimismo de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la enajenación de material inútil o en desuso y, en su consecuencia, se compromete y obliga a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece adquirir ..... (reseñar el lote o lotes y sus números en letras y números estas reseñas) por un importe de ..... (en letra y número).

3.º Que une a la presente la garantía

que se indica en el anuncio de la subasta.

4.º Documentos que se acompañan ..... (reseñarlos a continuación).  
(Fecha, firma y rúbrica del interesado o apoderado legal.)

El importe del presente anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

Barcelona, 31 de mayo de 1968.—2.997-A.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia subasta de vehículos.*

Se subastarán vehículos que podrán ser examinados los días hábiles del 8 al 15 del actual en provincias y del 11 al 18 en Madrid. Material propiedad del Parque Móvil de Ministerios y del Catastro de Rústica.

El material se encuentra situado en Madrid, Cea Bermúdez, 5; en P. M. M. de Sevilla, calle Chaves Rey, 4; en P. M. M. de Valencia, calle Grabador Estévez, 10; en P. M. M. de Barcelona, calle Aragón, 208 y 210; en P. M. M. de Zaragoza, avenida de Valencia, 50, y en P. M. M. de Palencia, avenida Doctor Simón Nieto, 18.

Acta y normas, en el P. M. M. de dichas provincias y en Madrid.

Subasta, el día 19 de junio de 1968, a las diez horas.

Madrid, 4 de junio de 1968.—3.083-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Sexta Jefatura Regional de Transportes Terrestres por la que se anuncia subasta de la explotación del ferrocarril Haro-Ezcaray caducado por Orden de 21 de enero de 1967.*

Se pone en conocimiento de todas las personas naturales o jurídicas la subasta de la explotación del ferrocarril de Haro a Ezcaray durante el tiempo que falta para terminar el plazo de concesión, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª El tipo de subasta será de quince millones trescientas nueve mil doscientas doce pesetas con veintiún céntimos (15.309.212,21).

2.ª Los pliegos de condiciones para la subasta y para la explotación del ferrocarril se encuentran a disposición de los interesados en la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales de la Dirección General de Transportes Terrestres, planta cuarta, del Ministerio de Obras Públicas, y en la Sexta Jefatura Regional de Transportes Terrestres, paseo María Agustín, número 9, Zaragoza, todos los días laborables, de diez a trece horas.

3.ª El plazo de presentación de proposiciones será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... y de las condiciones y requisitos exigidos para la subasta de la explotación del ferrocarril Haro a Ezcaray hasta el 13 de febrero del año 2012, ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra y cifras), con arreglo a las condiciones fijadas para dicha subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 1 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe, P. Martín.—3.013-A.

**Resolución de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de conservación que se citan.**

Autorizada esta Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas para contratar por el sistema de subasta la ejecución de las obras de conservación que se reseñan en la relación adjunta, en la que igualmente se indican los presupuestos de contrata, anualidades, plazos de ejecución y fianzas provisionales, se anuncia que hasta las trece (13) horas del día en que se cumplan veinte (20) días hábiles, a partir del siguiente al de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en esta Dirección Técnica, calle Venegas, número 1, proposiciones para optar a la subasta de las obras incluidas en la citada relación.

Para conocimiento de los interesados los presupuestos, cuadros de precios y los pliegos de condiciones facultativas y particulares y económicas se hallarán de manifiesto, a horas hábiles, en las oficinas de esta Junta Administrativa.

Las proposiciones, independientes para cada obra, se ajustarán al modelo adjunto, se reintegrarán con timbre de tres (3) pesetas y se presentarán en pliegos cerrados (se ruega tamaño folio) en esta Dirección Técnica, acompañando en sobre abierto (se ruega tamaño doble folio) el resguardo acreditativo del depósito de la fianza provisional que se indica para cada obra, importe del dos por ciento del presupuesto total de la obra de que se trate, que se constituirá en metálico, en títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, conforme determinan los artículos 112 y 122 de la Ley de Bases de Contratos del Estado, texto articulado

aprobado por el Decreto 923/1965, de 8 de abril. Igualmente se acompañarán los documentos que acrediten la personalidad del empresario, así como declaración firmada de no hallarse comprendido en los casos de incompatibilidad a que se refiere el artículo cuarto del expresado texto articulado y el certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o un testimonio notarial del mismo.

La Mesa de contratación estará constituida en la forma prevenida en el artículo 33, en relación con la disposición final segunda de la citada Ley de Contratos del Estado.

La apertura de pliegos se realizará el sexto día hábil, contados desde el siguiente al del vencimiento del plazo de presentación de proposiciones, en el domicilio de esta Junta, calle Venegas, número 1, a las doce horas.

La Mesa de contratación acordará la adjudicación provisional del contrato al mejor postor.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por puja a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiere la igualdad la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

La fianza provisional se devolverá a los licitadores si no le es adjudicada la obra, quedando obligado el adjudicatario a constituir una fianza definitiva por el importe del cuatro por ciento del presupuesto total de la obra, en metálico o títulos de la Deuda Pública, dentro del plazo de treinta días, contados desde que se le notifique la adjudicación definitiva, como asimismo suscribir el correspondiente contrato dentro de dicho plazo.

Los licitadores clasificados como contratistas de obras del Estado, de acuerdo con lo prevenido en los artículos 98 y siguientes de la Ley de Contratos del Estado, deberán estar comprendidos en el grupo G, subgrupo 4, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 15.5 del pliego de condiciones particulares y económicas, debiendo acreditar documentalmente esta clasificación, de acuerdo con el artículo 29 de la citada Ley de Contratos del Estado y disposiciones complementarias.

Deberán presentar, además, relación detallada de la maquinaria y medios auxiliares propuestos con los que han de ejecutarse los trabajos que han de adscribirse a la obra.

Los gastos correspondientes a los anuncios oficiales, los de formalización del contrato y cuantos se determinan en el pliego de condiciones particulares y económicas serán de cuenta del adjudicatario.

Regirán en esta subasta las disposiciones vigentes sobre representación de Sociedades, Seguros sociales, accidente y demás que se refieran a la contratación de obras públicas.

**Modelo de proposición**

Don ....., con domicilio en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad ..... (en letra y números).

(Fecha y firma.)

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de mayo de 1968.—El Director técnico.—2.959-A.

**RELACION QUE SE CITA**

Número de orden	Designación de la obra	Presupuesto de contrata	Anualidades		Fianza provisional	Plazo de ejecución — Meses
			Año 1968	Año 1969		
1	C-814. Arucas a Telde por Firgas y San Mateo. Conservación mediante tratamiento superficial de betún asfáltico y reposición parcial del firme desde el P. K. 17,330 al 25,290 .....	4.664.537,00	4.000.000	664.437,00	93.291	8
2	C-815. Ayacata al puerto de Arinaga. Mejora del firme desde el P. K. 36,604 al 50,000 ...	7.383.304,20	5.000.000	2.383.304,20	147.666	12
3	GC-110. Ramal de la C-814 a Artenara. Conservación mediante tratamiento superficial de betún asfáltico y reposición parcial del firme desde el origen al P. K. 7,146 .....	4.694.832,00	4.000.000	694.832,00	93.897	8
4	GC-600. Camino de Puerto del Rosario a La Oliva. Conservación mediante tratamiento superficial de betún asfáltico y reposición parcial del firme desde el P. K. 0,900 al 5,100 .....	2.559.097,11	2.559.097	—	51.182	5
5	GC-720. Camino de Arrecife a Yaiza. Mejora de firme desde el P. K. 17,000 al 20,400.	2.206.754,00	2.206.754	—	44.135	5
6	GC-740. Camino de Arrecife a Tinajo. Conservación mediante tratamiento superficial de betún asfáltico y reposición parcial del firme desde el origen al P. K. 9,600 .....	5.379.311,30	4.000.000	1.379.311,30	107.586	9
7	GC-740. Camino de Arrecife a Tinajo. Mejora del firme desde el P. K. 9,600 al 12,500.	1.976.994,07	1.976.994	—	39.540	5

**Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz por la que se anuncia concurso para adjudicar la explotación de locales destinados para oficinas de consignatarios en la estación marítima de este puerto.**

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz anuncia a concurso público la explotación de locales destinados para

oficinas de consignatarios en la estación marítima del puerto de Cádiz.

La licitación y el otorgamiento de la explotación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Puertos y en su Reglamento de aplicación, aprobados por Real Decreto de 19 de enero de 1928 y demás disposiciones vigentes.

El pliego de condiciones particulares y económicas y la Orden ministerial apro-

batoria del mismo se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado, de acuerdo con la

vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa la cantidad de doce mil pesetas (12.000 pesetas), que deberán depositarse en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, pudiendo constituirse en metálico o en títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma dispuesta en las disposiciones vigentes.

Cada proposición deberá presentarse firmada por el licitador y en sobre cerrado, en cuya portada se consignará la denominación del objeto del concurso, acompañada, cuando proceda, de los siguientes documentos, debidamente legalizados:

1.º Documento de identidad del licitador o testimonio notarial del mismo.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, documento que justifique su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Resguardo de haber depositado en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales la garantía establecida en concepto de fianza provisional.

5.º Propuesta especificando las instalaciones, mobiliario o decoración que piensan aportar, incluyendo los planos o perspectivas que crean convenientes.

Asimismo se incluirá una relación con el número de los pasajeros embarcados y desembarcados en este puerto en el año de 1967 por las líneas marítimas a ellos consignadas.

Deberán indicar el orden de preferencia respecto a los locales disponibles.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto, desde el día siguiente al de publicación de este anuncio y hasta las trece horas del día en que cumpla un mes de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en las oficinas de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz, a las trece horas del día siguiente hábil ante una Junta presidida por el Presidente de la Corporación, formando parte de la misma el Abogado del Estado, Ingeniero Director del Puerto, Interventor Delegado de la Administración General del Estado y el Secretario Contador de la Corporación, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido o no venga acompañada de la documentación exigida.

#### Modelo de proposición

Don ....., en nombre y representación de ..... (propio o de la Entidad representada), con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., con documento de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la explotación de locales destinados para las oficinas de consignatarios en la estación marítima del puerto de Cádiz, solicita se le adjudique a ..... (al mismo o a la Entidad que representa) la referida autorización, aceptando la totalidad

de las expresadas condiciones y requisitos y acompañando a tal efecto los documentos exigidos.

..... de ..... de 19...  
(Fecha y firma del proponente.)

Cádiz, 30 de mayo de 1968.—El Presidente, Antonio G. Tanago.—El Secretario Contador, José María Álvarez Osorio.—2.983-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Delegación del Instituto Nacional de Colonización en Jerez de la Frontera por la que se anuncia subasta para la venta de tractores propiedad de este Organismo con bastantes horas de trabajo, así como varios lotes de chatarra.*

El Instituto Nacional de Colonización anuncia la venta por subasta pública de tractores propiedad de este Organismo con bastantes horas de trabajo, así como varios lotes de chatarra.

El pliego de condiciones que ha de regir la subasta se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización y en las oficinas de su Delegación en Jerez de la Frontera.

Todo el material objeto de esta subasta puede ser examinado a partir del día 7 de junio hasta el día 8 de julio de 1968 todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas. Los tractores estarán situados en el aparcamiento de Caulina y la chatarra en el cortijo de «La Suara», ambos del término de Jerez de la Frontera.

El sistema que se seguirá en la presente subasta será el de pujas a la llana en las oficinas de la Delegación de Jerez de la Frontera, a las trece horas del día 15 de julio de 1968.

Jerez de la Frontera, 7 de junio de 1968. El Ingeniero Jefe.—2.984-A.

*Resolución del Servicio Hidrológico Forestal de Madrid del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia subasta de maderas y leñas de chopo.*

Autorizado por el Patrimonio Forestal del Estado el aprovechamiento extraordinario de maderas y leñas de chopo a ejecutar durante 1968 en el monte «El Soto», sito en el término municipal de Valdetorres de Jarama (Madrid), se anuncia la celebración de la subasta que a continuación se detalla.

Corta a hecho de 29.396 chopos existentes en el referido monte, que de forma aproximada se calcula tendrán unas 1.300 toneladas de peso. El precio de tasación es de 400 pesetas/tonelada, resultando como valor provisional del aprovechamiento 520.000 pesetas.

El aprovechamiento estará sujeto a liquidación final, que se hará con arreglo al peso exacto de los productos que se hayan obtenido.

En las proposiciones deberá consignarse el precio que se ofrece por tonelada de productos, indicando un solo precio para maderas y leñas en conjunto.

La subasta se celebrará en las oficinas del Servicio Hidrológico Forestal de Madrid, calle Monte Esquinza, 4, 4.º, Madrid, el día 1 de julio de 1968, a las diez horas, siendo pública la apertura de los pliegos presentados.

#### Condiciones generales

a) Se acompañará a la proposición documento que acredite haber constituido en la Caja General de Depósitos de Madrid la fianza de 10.400 pesetas.

b) Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, que podrán ser lacrados y precintados y en los que figurará la inscripción: «Proposición formulada por don ..... para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de ....., del monte ....., sito en el término municipal de ....., anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ..... de ..... del año .....,».

c) Las proposiciones podrán presentarse hasta las trece horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta.

d) Los pliegos de condiciones generales y económicas se encuentran de manifiesto en las oficinas centrales del Patrimonio Forestal del Estado (Mayor, 83, Madrid), en el Servicio Hidrológico Forestal de Madrid (Monte Esquinza, 4, Madrid), en el Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama (Madrid) y en poder del personal de Guardería del monte residente en Talamanca de Jarama.

e) Si se presentaran dos o más proposiciones iguales se verificará una licitación por pujas a la llana durante el término de cinco minutos, y si finalizado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

f) El importe del anuncio será abonado por el adjudicatario.

Madrid, 30 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe, José M. Sagasta Azpeitia.—3.020-A.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncian subastas de coches turismo y de neumáticos.*

Debidamente autorizado por la Superioridad el próximo día 19 de los corrientes, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, calle de Almagro, número 33, se celebrará una subasta de coches turismo y a continuación otra de neumáticos.

Las condiciones y demás circunstancias para concurrir a las mismas están de manifiesto en el tablón de anuncios de las oficinas de dicha Comisaría.

Madrid, 1 de junio de 1968.—3.022-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de especialidades farmacéuticas y material ortopédico a la Farmacia del Hospital Provincial de «San Juan de Dios» durante el presente año.*

Por acuerdo de esta Corporación se convoca concurso para el suministro de especialidades farmacéuticas y material ortopédico a la Farmacia del Hospital Provincial de «San Juan de Dios», dependiente de la misma, durante el año actual, por un importe total de 1.825.934 pesetas.

El anuncio de este concurso se ha publicado detalladamente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 119, de fecha 23 de los corrientes. El correspondiente pliego de condiciones puede examinarse en la Secretaría General de esta excelentísima Diputación, en horas hábiles de oficina, hasta la víspera del día señalado para la apertura de pliegos, que tendrá lugar el primer día hábil transcurridos que sean veinte también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el Palacio Provincial.

pudiendo en los mismos días, horas y lugar presentarse las proposiciones con arreglo al siguiente modelo oficial:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del concurso aprobado por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante para contratar en el actual año 1968 el suministro de especialidades farmacéuticas y material ortopédico con destino a la Farmacia del Hospital Provincial de «San Juan de Dios», dependiente de la misma, se comprometo a efectuar el referido suministro de los artículos siguientes a los precios que se indican y dentro de las normas establecidas en el correspondiente pliego de condiciones.

(Detalle de la oferta.)

(Fecha y firma del proponente.)

Deberá constituirse previamente la fianza provisional, consistente en el 2 por 100 del importe de los artículos por los que se opte, según los precios del pliego de condiciones, y caso de adjudicación, la fianza definitiva sería del 4 por 100 sobre lo adjudicado.

Alicante, 29 de mayo de 1968.—El Presidente, Pedro Zaragoza Orts.—El Secretario, Leopoldo de Urquía y García-Junco.—2.995-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de nuevo alumbrado en el polígono del Carmen, paseo de la Infancia-Comandante Caballero, avenida de Hermanos Felgueroso, avenida de Portugal y carretera del Piles a Somió.*

De conformidad con los oportunos pliegos de condiciones y con arreglo al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia la siguiente subasta:

**Objeto del contrato:** Obras de instalación de nuevo alumbrado en el polígono del Carmen, paseo de la Infancia-Comandante Caballero, avenida de Hermanos Felgueroso, avenida de Portugal y carretera del Piles a Somió.

**Duración del contrato:** Las obras de instalación de dicho alumbrado deberán estar terminadas en el plazo de seis meses.

**Importe de la subasta:** A la baja de siete millones ochocientos veintisiete mil doscientas veintiuna pesetas (7.827.221 pesetas), distribuidas en la siguiente forma: 6.566.198,62 pesetas en materiales y pesetas 1.261.022,15 en la ejecución de mano de obra.

**Pago:** El pago de esta subasta se realizará en cuatro anualidades de igual cuantía en los años 1968, 1969, 1970 y 1971, a cuyo efecto se reserva la consignación pertinente en el presupuesto.

**Fianza:** La fianza o depósito provisional para presentar una proposición será de 113.272 pesetas (ciento trece mil doscientas setenta y dos pesetas) y la definitiva el doble.

**Proposiciones:** Deberán entregarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior inclusive al en que se celebre la licitación, en horas de once a trece.

**Subasta:** Se celebrará en estas Consistoriales a las doce de la mañana del día siguiente al en que transcurran veinte días hábiles (si fuera domingo o festivo se realizará en el inmediato laborable), que se contarán a partir del que siga a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán entregarse bajo sobre cerrado, conforme el artículo cuarto del pliego de condiciones administrativas.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada, en la que el licitador

firmo bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, resguardo de fianza y carnet de Empresa con responsabilidad o bien documento que lo acredite.

Todo licitador que acuda a la subasta en representación de otro o de cualquier Sociedad deberá acompañar copia de la escritura o del poder que justifique la personalidad del licitador, cuyo documento deberá estar bastantado por el Secretario del Ayuntamiento o Abogados consistoriales, y si se presentase alguna Sociedad se acompañarán los documentos que justifiquen su constitución.

**Exposición:** Los proyectos, pliegos de condiciones y demás antecedentes de esta subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría general de este Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., habitante en la calle de ....., número ....., bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en las obras de instalación de nuevo alumbrado en el polígono del Carmen, paseo de la Infancia-Comandante Caballero, avenida de Hermanos Felgueroso, avenida de Portugal y carretera de Piles a Somió, en Gijón, cuya subasta se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., se comprometo a la realización de dichas obras, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ..... (la cantidad se señalará en número y letra, todo ello escrito en forma clara).

(Fecha y firma del proponente.)

Las referidas proposiciones se presentarán en papel timbrado del Estado de tres pesetas, timbre municipal de tres pesetas y sello de la Mutualidad de cincuenta pesetas.

Gijón, 28 de mayo de 1968.—El Alcalde. 5.541-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Amadeo Torner, desde Ferrocarriles Catalanes hasta la Gran Vía, y pavimentación y alcantarillado de la calle Amadeo Torner, de esta ciudad.*

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Amadeo Torner, desde Ferrocarriles Catalanes hasta la Gran Vía, y pavimentación y alcantarillado de la calle Amadeo Torner, de esta ciudad, por el presupuesto de cuatro millones quinientas ochenta y cinco mil doscientas ochenta y seis pesetas con cuarenta y un céntimos, con cargo a la partida número 2 del estado de gastos del presupuesto especial de Urbanismo vigente, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, durante los días laborables, de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos, o en una de sus sucursales, o en la Municipal la cantidad de noventa y una mil setecientos cinco pesetas con setenta y dos céntimos, en con-

cepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82-2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastantado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastantado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ..... en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastantado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de pavimentación de la calle Amadeo Torner, desde Ferrocarriles Catalanes hasta la Gran Vía, y pavimentación y alcantarillado de la calle Amadeo Tor-

ner, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de ..... (en letra y cifra).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones, y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 20 de mayo de 1968.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—2.999-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles Aguas de Llobregat, Albiol, Andorra, Farré, Maestro Serrano, Orrius y pasaje Pujós, de esta ciudad.*

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de pavimentación de las siguientes calles: Aguas de Llobregat, Albiol, Andorra, Farré, Maestro Serrano, Orrius y pasaje Pujós, de esta ciudad, por el presupuesto de cuatro millones cuatrocientas noventa y cuatro mil doscientas ochenta y una pesetas con setenta y seis céntimos, con cargo a la partida número 2 del estado de gastos del presupuesto especial de Urbanismo vigente, con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal durante los días laborables, de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos, o en una de sus sucursales, o en la Municipal la cantidad de ochenta y nueve mil novecientas ochenta y cinco pesetas con sesenta y tres céntimos en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82-2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal, y tendrá efecto en las Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse, a partir de la publicación de este anuncio

en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo octavo, y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán, debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastantado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, Licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastantado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastantado en forma acompañada) declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de pavimentación de las siguientes calles: Aguas de Llobregat, Albiol, Andorra, Farré, Maestro Serrano, Orrius y pasaje Pujós, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de ..... (en letras y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 30 de mayo de 1968.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—3.000-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles pasaje Colom y pasaje Xipre, de esta ciudad.*

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de pavimentación de las siguientes calles: pasaje Colom y pasaje Xipre, de esta ciudad, por el presupuesto de 728.038,53 pesetas, con cargo a la partida número 2 del estado de gastos del presupuesto especial de Urbanismo vigente, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, du-

rante los días laborables, de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos, o en una de sus sucursales, o en la Municipal la cantidad de 14.560,77 pesetas en concepto de garantía provisional con arreglo al artículo 82-2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastantado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede presentarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastantado, con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos rea-

les y demas impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastantado en forma acompañe), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de pavimentación de las siguientes calles: Pasaje Colom y Pasaje Xipre, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de ..... (en letras y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social. (Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 30 de mayo de 1968.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—3.001-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Huesca por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un grupo de 250 nichos en el cementerio católico municipal de la carretera de Zaragoza.

Se anuncia subasta pública de las obras de construcción de un grupo de 250 nichos en el cementerio católico municipal de la carretera de Zaragoza, con arreglo a las condiciones económico-administrativas y facultativas señaladas en los pliegos respectivos, y de las que se extractan las siguientes:

Primera.—El objeto es la adjudicación, mediante subasta, de las obras de construcción de 250 nichos en el cementerio católico municipal.

El tipo de licitación asciende a la cantidad de seiscientos treinta y tres mil setenta pesetas con cuarenta céntimos (633.070,44 pesetas), igual al presupuesto de contrata.

Segunda.—Las obras deberán concluirse en el plazo de tres meses, debiendo comenzar en el plazo de veinte días, a partir de la adjudicación definitiva, efectuándose los pagos mensualmente mediante certificaciones de obra.

Tercera.—Los pliegos de condiciones, memoria, proyecto y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cuarta.—En concepto de garantía provisional se consignará, en cualquiera de las formas autorizadas por el artículo 75 del Reglamento de Contratación, la cantidad de quince mil ochocientos veintiséis pesetas con setenta y seis céntimos (15.826,76 pesetas), y la definitiva ascenderá al 5 por 100 del precio de la adjudicación.

Quinta.—Las proposiciones, acompañadas de los documentos señalados en los pliegos de condiciones, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, de nueve treinta a catorce treinta horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos del Palacio Municipal, a las doce horas del primer día hábil siguiente al del vencimiento del plazo anteriormente fijado.

El importe de los anuncios de esta subasta será satisfecho por los adjudicatarios.

El proyecto cuenta con las debidas apro-

baciones, y en los presupuestos vigentes existe suficiente consignación para la ejecución de las obras.

#### Modelo de proposición

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., mayor de edad, estado ..... profesión ....., vecino de ..... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de construcción de un bloque de 250 nichos en el cementerio católico de la carretera de Zaragoza, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas; o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de ..... pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de 15.826,76 pesetas como garantía provisional exigida; también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad y de estar en posesión del carnet de Empresa con Responsabilidad. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Lo que se publica para general conocimiento.

Huesca, 3 de junio de 1968.—El Alcalde.—3.095-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Jávea (Alicante) por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de una fuente luminosa en la plaza del Almirante Bastarache.

El M. I. Ayuntamiento de Jávea ha acordado sacar a concurso la instalación de una fuente luminosa en la plaza del Almirante Bastarache, conforme a las características que se detallan en la Memoria técnica redactada por el Arquitecto municipal y aprobada por el Pleno.

El presupuesto de ejecución de las obras incluido el beneficio industrial, no deberá exceder de seiscientos ochenta y siete mil setecientos pesetas, que son las consignadas en presupuesto extraordinario, debiendo presentar el concursante proyecto técnico de las obras y Memoria a la vez que la proposición. La obra deberá realizarse en el plazo de dos meses desde que se notifique al contratista la adjudicación del concurso, pagándose la cantidad que figure en la proposición del adjudicatario al finalizar dichas obras. La garantía provisional es de 13.754 pesetas y la definitiva del cuatro por ciento del precio de adjudicación. Se pueden mejorar las características de la instalación y los materiales y los plazos o precios o ventajas similares. Las proposiciones se harán de presentar en el plazo de diez días, a partir del siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Municipal, procediéndose el día siguiente hábil a la terminación de dicho plazo a la apertura de pliegos en la Casa Consistorial, a las doce horas.

El modelo de proposición es el siguiente:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en posesión del documento nacional de identidad número ....., expedido el día ..... de ..... de 196..., en nombre ..... (propio o en representación de .....,) enterado del pliego de condiciones para la contratación por concurso de las obras de una fuente luminosa en la plaza del Almirante Bastarache, de Jávea, ofrece realizarla, con estricta sujeción al mencionado pliego y al proyecto y Memoria que se acompañan, por el precio de ..... (en letra) pesetas.

Jávea a ..... de ..... de 1968.

(Firma del proponente.)

Jávea, 29 de mayo de 1968.—El Alcalde, José Llido Vicente.—2.996-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Les (Lérida) por la que se anuncia tercera subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se menciona.

Debidamente autorizado este Ayuntamiento se anuncia tercera subasta para la enajenación de 708 árboles de abeto, con un volumen de 1.757 metros cúbicos con corteza y 1.493 metros cúbicos sin corteza, señalados en el monte número 296 denominado «Seuba y Casteret», de esta pertenencia, y correspondientes al año forestal 1967-1968.

La subasta se celebrará el día hábil de cumplirse diez días también hábiles de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas. Se ha reducido el plazo a tenor de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La licitación versará únicamente sobre el precio de tasación, que es:

Precio base: Ochocientos veinticinco mil setecientos noventa pesetas (825.790).

Precio índice: Un millón treinta y dos mil doscientas treinta y ocho pesetas (1.032.238).

El plazo de presentación de pliegos será desde el día siguiente a la publicación de anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la subasta en la Secretaría del Ayuntamiento, en días y horas hábiles de oficina.

La fianza provisional será el tres por ciento del precio de tasación base y la definitiva el seis por ciento del precio de adjudicación.

Para las demás condiciones serán las publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida» número 29, de fecha 7 de marzo, en anuncio suscrito por la Mancomunidad Forestal del Valle de Arán.

La proposición se presentará con arreglo al modelo siguiente:

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con documento nacional de identidad número ....., en representación de ....., lo cual acredita con poder notarial, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... y número ..... y en el de la provincia de Lérida de fecha ..... y número ....., en el monte número 296 denominado «Seuba y Casteret», de la pertenencia de Les, ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Caso de quedar desierta esta subasta se efectuará otra nueva a los cinco días después, con los mismos tipos y condiciones, sin nuevo aviso.

Les, 30 de mayo de 1968.—El Alcalde, Nonito Pérez.—3.005-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncian concursos para la concesión de la explotación del servicio periférico de transporte colectivo de viajeros mediante autobuses en las líneas que se citan.

Objeto de la licitación: Concursos públicos para la explotación del servicio periférico de transporte colectivo de viajeros mediante autobuses en las líneas P-23 (Moncloa-Ciudad Puerta de Hierro-Fundación Generalísimo); P-29 (Plaza Castilla-Colonia Pinar Chamartin-La Moraleja); P-30 (Vicálvaro-Vallecas-Villaverde Alto); y P-31 (Villaverde Alto-Carabanchel Alto-Aluche).

**Plazo:** La concesión se efectuará por un periodo de doce años.

**Garantías provisional y definitiva:** Oscilan entre 80.000 y 250.000 pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso de explotación del servicio periférico de viajeros de Madrid con el itinerario previsto en el expediente, los acepta en su integridad y se compromete:

- 1) A explotar la línea con cabecera en ..... y con el itinerario siguiente: .....
- 2) A destinar para la prestación del servicio un número mínimo de ..... auto buses, incluidos los de reserva, con capacidad de ..... plazas sentados y .... de pie y los servicios complementarios de ..... para su debida reparación y conservación.
- 3) A iniciar el servicio en la cabecera de la línea los días laborables por lo menos a las ..... horas, sin suprimirse antes de las ..... horas.
- 4) A desarrollar el servicio con arreglo a los siguientes horarios y frecuencias ....., de conformidad con las bases establecidas. Se hará constar asimismo las plazas ofrecidas por hora y sentido de la circulación a lo largo del día.
- 5) A mantener las tarifas de ..... pesetas por viaje. (Se especificará la composición de las tarifas en sus factores constitutivos, en documento aparte. Deben preverse tarifas de ida y vuelta en horarios adecuados a la jornada laboral, tarifas nocturnas y de días festivos y bonificación por el sistema de abonos.)
- 6) A establecer el siguiente sistema de cobro .....

Asimismo acompaña los documentos en que expresa las características, marcas y planos de los vehículos, de conformidad con el apartado seis de la base técnica séptima, y se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expedientes:** Se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicho Negociado hasa las trece horas, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** Las tarifas que ofrezcan los licitadores serán sometidas a la aprobación de la Superioridad.

Madrid, 5 de junio de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—3.091-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Moncada y Reixach por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles Sol, Anselmo Clavé y adyacentes.**

Habiéndose acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada con fecha 30 de mayo de 1968 anunciar subasta para las obras de pavimentación de las calles Sol, Anselmo Clavé y adyacentes, por el presente anuncio se procede a dicha convocatoria de subasta, de acuerdo con las siguientes

#### Bases

1.ª Es objeto de esta subasta las obras de pavimentación de las calles Sol, Anselmo Clavé y adyacentes de este término municipal, de acuerdo con el proyecto re-

dictado por el Arquitecto municipal don Fernando Gordillo Fábregas, siendo el tipo de licitación la cantidad de 943.402,49 pesetas (novecientas cuarenta y tres mil cuatrocientos dos pesetas con cuarenta y nueve céntimos).

2.ª El plazo de ejecución de las obras será de tres meses, a partir de la fecha en que se le comunique al contratista la adjudicación definitiva del remate.

3.ª El proyecto técnico y demás datos relativos al expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

4.ª La garantía provisional se cifra en la cantidad de 25.000 pesetas, que deberá ingresarse en metálico en la Depositaria del Ayuntamiento, acompañando resguardo de tal depósito a la proposición.

5.ª La garantía definitiva se establece en un 6 por 100 del importe en que se realice la adjudicación.

6.ª Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de diez a trece, desde que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la referida inserción, terminando el plazo de presentación a las trece horas del último día hábil de los veinte expresados.

7.ª Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, y en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de las calles Sol Anselmo Clavé y adyacentes, de Moncada y Reixach».

Dichas proposiciones irán acompañadas del documento justificativo de la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.ª Cuando se trate de personas jurídicas o Sociedades acompañarán el oportuno poder o documento acreditativo de la capacidad y autorización para tomar parte en la presente subasta, cuyo poder será bastantado por el Secretario Letrado del Ayuntamiento y, en su ausencia, por cualquier Letrado con ejercicio en esta localidad.

9.ª La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar desde la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la mesa integrada por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido por el Secretario del Ayuntamiento, efectuándose la adjudicación provisional al postor que presente la proposición económicamente más baja.

10. El modelo de proposición es el siguiente:

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... con fecha ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» del ..... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de pavimentación de las calles Sol, Anselmo Clavé y adyacentes, de Moncada y Reixach, se comprometo a realizar estas obras por la cantidad de ..... (en letra), con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas.

(Fecha y firma del proponente.)

11. No se admitirán proposiciones por correo, y con objeto de facilitar la presentación de las mismas no se exigirá tampoco reintegro con sello municipal, aun

cuando posteriormente sea satisfecho por el proponente. Las proposiciones irán reintegradas con el sello o póliza del Estado de seis pesetas.

Para la realización de las expresadas obras existe consignación en el presupuesto ordinario.

Moncada y Reixach, 1 de junio de 1968.  
El Alcalde, Francisco Lasús.—3.002-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta de las obras de instalación y sustitución de la red de agua potable en plaza y calle Ceballos y otras.**

**Objeto de la subasta:** Instalación y sustitución de la red de agua potable en plaza y calle Ceballos y otras.

**Tipo de licitación:** 1.162.752,72 pesetas.

**Fianza provisional:** 22.441,29 pesetas.  
**Fianza definitiva:** La cantidad que resulte de aplicar el doble del porcentaje establecido para la provisional al tipo de adjudicación.

**Plazo de ejecución:** Dos meses.  
**Presentación de pliegos:** Hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

**Apertura de pliegos:** En el despacho de la Alcaldía a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo anterior.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., con carnet de identidad número ....., expedido en ..... a ..... de ..... de 196..., en nombre propio (o en representación de ....., como ....., conforme acredite con poder notarial, declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 196..., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de instalación y sustitución de la red de agua potable en plaza y calle Ceballos y otras, se comprometo a realizarlas, con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 30 de mayo de 1968.—El Alcalde, Miguel Caballero Sánchez.—3.006-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la plaza de Calvo Sotelo, de esta localidad.**

**Objeto de la subasta:** Urbanización de la plaza de Calvo Sotelo.

**Tipo de licitación:** 1.082.610 pesetas.  
**Fianza provisional:** 21.239,15 pesetas.  
**Fianza definitiva:** La cantidad que resulte de aplicar el doble del porcentaje establecido para la provisional al tipo de adjudicación.

**Presentación de pliegos:** Hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

**Apertura de pliegos:** En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo anterior.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., con carnet de identidad número ..... expedido en ..... a ..... de ..... de 196... en nombre propio (o en representación de ....., como ....., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 196... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de urbanización de la plaza de Calvo Sotelo, se comprometo a realizar, con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 30 de mayo de 1968.—El Alcalde, Miguel Caballero Sánchez.—3.007-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta de las obras de renovación de pavimento de la calzada izquierda de la calle de Manuel de Castro.**

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente:

**Obra:** Renovación de pavimento de la calzada izquierda de la calle de Manuel de Castro.

**Modalidad:** Procedimiento de subasta  
**Tipo:** 1.309.108,66 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Cuatro meses.

**Información:** El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en el Negociado de Urbanismo de este Excmo. Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

**Garantías:** Provisional, 24.636 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., natural de ..... (.....), con domicilio en ..... (calle y número), provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido el ..... de ..... de 196..., cuyo justificante debidamente legalizado acompaña, en nombre de ..... (pro-

pio o de ....., en virtud de poder bastanteado que une, enterado del pliego de condiciones correspondientes a ..... (proyecto u obra de ....., se comprometo a su ejecución en las condiciones establecidas en la suma de ..... pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de toda la normativa laboral, en todos sus aspectos, en especial los de previsión y Seguridad Social o protección a la industria nacional.

**Presentación de plicas:** En el Registro General, de diez a trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y provincia, verificándose el cómputo del plazo a partir de la posterior inserción de estas publicaciones oficiales.

**Apertura:** En el salón de sesiones, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

**Pago:** Con cargo a la partida 194 del presupuesto ordinario de gastos por certificaciones de obra.

**Autorizaciones:** No se precisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 29 de mayo de 1968.—El Alcalde, Rafael J. Portanet Suárez.—3.010-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Bases Navales

##### CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de mayo de 1968 por el buque «Bogador», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.409 al «Cristo del Puente», de la matrícula de Ceuta, folio 1.134.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 31 de mayo de 1968.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—3.485-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de mayo de 1968 por el buque «Palomita», de la matrícula de Las Pal-

mas, folio 2.550, al «Yolandita», de la matrícula de Alicante, folio 2.531.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 31 de mayo de 1968.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—3.486-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de mayo de 1968 por el buque «Monte Coronado», de la matrícula de Málaga, folio 2.802, al «García Espin», de la matrícula de Málaga, folio 2.685.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 31 de mayo de 1968.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—3.487-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de mayo de 1968 por el buque «Nuevo Larrán», de la matrícula de Huelva, folio 1.045, al «Occidente», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.504.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 31 de mayo de 1968.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—3.488-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### BARCELONA

Por el presente se notifica a Angel Bermejo Muñoz, que el día 17 de julio de 1966 era mayordomo del buque «Bahía de Palma», de bandera española, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 488/66, instruido por aprehensión y descubrimiento de tabaco, mercancía que fué valorada en 54.141 pesetas, ha acordado convocar vista del mismo para la sesión del